



DIPLOMADO EN
**DERECHO
NOTARIAL**

DURACIÓN
5 MESES



www.utepsa.edu



COLEGIO
POSTGRADO
UTEPSA

OBJETIVO ESPECÍFICO

Al terminar el Diplomado en Derecho Notarial, los estudiantes participantes habrán logrado:
"Interpretar y aplicar, las normas vigentes en materia del Notariado, así como el conocimiento en la sustanciación del mismo, en el marco de las reformas judiciales".





OBJETIVO GENERAL

- Comprender el Ejercicio del Poder de Representación del Notario.
- Aplicar de manera adecuada las normas contenidas en La vigente ley del Notariado (Ley no 483- 25 de enero de 2014).
- Identificar con criterios doctrinales jurídicos y jurisprudenciales la función notarial en las Escrituras Públicas.
- Analizar los Principios Jurídicos que rigen la actividad Notarial.
- Identificar y diferenciar los distintos Sistemas Notariales, y aspectos referentes a la Fe pública.
- Conocer los trámites voluntarios establecidos en la Ley Notarial vigente.



CONTENIDO

MÓDULO I

DERECHO NOTARIAL, SISTEMAS NOTARIALES Y FE PUBLICA

- Concepto y Objeto del derecho Notarial.
La fe pública notarial y sus principios.
Sistemas Notariales en el derecho comparado.
Principios del derecho notarial. Forma y formalidades.

MÓDULO II

LA FUNCIÓN NOTARIAL EN LAS ESCRITURAS PUBLICAS

- Notario de Hacienda y Notario de Fe Publica.
- La Fe Publica.
- La escritura pública en Bolivia y su naturaleza Jurídica.
- Importancia del equilibrio de los aspectos públicos y privados de la función notarial.
- Casos Prácticos.

MÓDULO III

EL EJERCICIO DEL PODER DE REPRESENTACIÓN DEL NOTARIO

- Representación Voluntaria.



- Juicio de suficiencia de las facultades de representación.
- Legitimación especial del apoderado.
- Interpretación del Poder.
- Modos de reseñar el documento.
- Actuación del Notario en Situaciones especiales Casos prácticos.

MÓDULO IV

INSTRUMENTOS NOTARIALES

- Concepto clases e importancia de los instrumentos públicos.
- Instrumentos públicos como prueba.
- Fuerza ejecutiva de los instrumentos públicos.
- Condiciones que deben reunir los instrumentos públicos.
- Acto nulo.
- Acto anulable.
- Acto incompleto.
- Acto invalido.
- Actos inoponibles.

MÓDULO V

PROCESOS VOLUNTARIOS NOTARIALES

- Trámites en materia civil y sucesoria, Trámites en materia familiar.



METODOLOGÍA

MODALIDADES Y REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Necesariamente implica la finalización del Programa correspondiente, aprobando todos los módulos.

Para graduarse satisfactoriamente debe reunir los siguientes requisitos mínimos:

- Asistencia del 80% de las clases de cada módulo.
- Aprobación de los exámenes o proyectos en cada eje temático según disposición de sus docentes.

En todos los programas la aprobación mínima es con 51 puntos.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- 1 Fotocopia legalizada de Título en Provisión Nacional o Diploma Académico.
- 1 Certificado de Nacimiento Original
- 1 Fotocopia simple de Cédula de Identidad
- 3 fotos tamaño 3x4 cm. con fondo rojo, traje formal.

Solicite Información a:
postgrado@utepsa.edu



363-9390



- 692 00357
- 692 00356
- 692 00358

